

DECRETO DE ALCALDÍA N.º 28 85 2021

28 DIC. 2021

ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia; Decreto 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia para cargos directivos, jefaturas, y encargados de departamentos.

CONSIDERANDO:

1. El Formulario de fecha 09 de DICIEMBRE de 2021 presentado por don **JORGE CHABAN VILCHES** para el reconocimiento de cargas familiares.
2. El certificado acompañado a la solicitud, por tipo de causante.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1º.- **RECONOCESE CARGA FAMILIAR** del funcionario que se indica a continuación, según el siguiente detalle.

ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO

Nombre : JORGE CHABAN VILCHES
Rut :
Cargo : PLANIA

ANTECEDENTES DE LA CARGA FAMILIAR

Nombre : ADELICIA CASTRO CARTES
Rut :
Relación De Parentesco : Esposa
Fecha De Nacimiento: 23/11/1982



ZAPALLAR

ZAPALLAR
1911

FECHA DEL RECONOCIMIENTO

Desde : 09/12/2021
Hasta : 31/12/2052

2°.- PAGUESE asignación familiar, si procediere.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.



Gerardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

- Distribución: -
- 1.- Depto. De. Secretaría Municipal
 - 2.- Oficina de Bienestar
 - 3.- Oficina de Transparencia. -
 - 4.- Archivo: Recursos Humanos. -

POD / OPL / SEC / RGHU / mpl



Paulina Maldonado Pinto

Por Orden del alcalde